



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 349 /2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, resulta inminente el traspaso de las competencias de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud de ello, tanto el Ministerio Público Fiscal como el Consejo de la Magistratura de la CABA se encuentran abocados al estudio de las cuestiones atinentes al inminente traspaso de competencias, lo que significará la recepción de estructuras judiciales en funcionamiento que deben ser conciliadas con el sistema judicial local.

Que, a los efectos de mejorar la evaluación de los posibles impactos que generará la mencionada transferencia y conformar el diseño judicial, el Consejo de la Magistratura de la CABA conjuntamente con el Ministerio Público Fiscal consideran pertinente evaluar las unidades judiciales que funcionan en las ciudades de Washington y Nueva York, en los Estados Unidos de América, por sus similitudes con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en ese sentido, resulta de gran interés el conocimiento de las unidades judiciales que en materia penal funcionan en las ciudades mencionadas, en virtud de la similitud estructural con el sistema judicial local.

Que, en virtud de ello, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa han decidido concurrir a esas ciudades con sendos equipos de trabajo para evaluar las características funcionales y estructurales de esos sistemas judiciales penales.

Que corresponde integrar el mentado equipo de trabajo del Consejo de la Magistratura de la CABA con el Sr. Consejero Carlos Esteban Mas Vélez, los Sres. Jueces del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. Pablo Cruz Casas y Claudia Amanda Alvaro, el Sr. Faustino Guillermo Naveiro, Asesor de la Presidencia y quien suscribe.

Que a fin de facilitar y simplificar la organización del viaje, el Ministerio Público Fiscal arbitrará las medidas pertinentes para la adquisición de los pasajes aéreos y traslados de todos los asistentes.

Que este Consejo de la Magistratura asume el compromiso de reintegrar los montos que resulten pertinentes por los integrantes de su equipo de trabajo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que al respecto tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Resolución N° CFIYPE N° 1/2016.

Que, por lo precedentemente expuesto, en atención a la importancia de la actividad descripta, corresponde autorizar la participación de los mencionados Jueces, Consejero y Asesor.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conformar un equipo de trabajo integrado por miembros del Consejo de la Magistratura de la CABA, para participar en las actividades científicas a desarrollar en las ciudades de Washington y Nueva York, en los Estados Unidos de América entre los días 9 y 16 de abril del corriente año, inclusive, cuyo objeto es la realización de estudios comparados en relación al funcionamiento de las unidades judiciales de dichas ciudades, en el marco del inminente traspaso de la justicia ordinaria Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Integrar el equipo de trabajo conformado en el art. 1° de la presente Resolución con los Dres. Enzo Luis Pagani, Carlos Esteban Mas Vélez, Pablo Cruz Casas, Claudia Amanda Alvaro y Faustino Guillermo Naveiro.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal, a los Dres. Pablo Cruz Casas y Claudia Amanda Alvaro, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 349 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires